BENEFICIARIO	EXPEDIENTE	AYUDA
ASOC. DE VENDEDORES AMBULANTES DE MÁLAGA	ASC2010MA0032	10.000,00€
ASOC.DE COMERCIANTES Y EMPRES. DE RINCÓN DE LA VICTORIA	ASC2010MA0040	6.129,63€

Málaga, 26 de enero de 2011.- El Delegado, Antonio Souvirón Rodríguez.

RESOLUCIÓN de 26 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la relación de ayudas concedidas en materia de urbanismo comercial a ayuntamientos (convocatoria 2010).

Con carácter informativo y a efectos de cumplir con lo establecido en el artículo 123 del Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, he resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas por Resolución de 20 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se establece la concesión de ayudas en materia de Comercio y Artesanía, modalidad 1: Urbanismo Comercial a Ayuntamientos.

Las subvenciones concedidas se aplican al crédito presupuestario: 1.1.19.00.18.29.76400.76A.6.2009, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía.

Beneficiario	Expediente	Ayuda
Ayuntamiento de COÍN	URB2010MA0016	19.720,00 €
Ayuntamiento de CORTES DE LA FRONTERA	URB2010MA0018	10.000,00€
Ayuntamiento de CUTAR	URB2010MA0021	16.493,78 €
Ayuntamiento de ESTEPONA	URB2010MA0022	19.720,00 €
Ayuntamiento de ISTÁN	URB2010MA0025	7.000,00€
Ayuntamiento de IZNATE	URB2010MA0026	3.858,53€
Ayuntamiento RINCÓN DE LA VICTORIA	URB2010MA0031	19.720,00 €

Málaga, 26 de enero de 2011.- El Delegado, Antonio Souvirón Rodríguez.

ANUNCIO de 10 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, notificando acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro en el procedimiento administrativo de concesión de subvención en materia de Comercio y Artesanía, modalidad 7 (ARE): Modernización y Fomento de la Artesanía, Convocatoria 2009.

Habiéndose formulado escrito de Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Reintegro en el expediente núm. AREEXP09 EH4101 2009/119, de Comercio y Artesanía, modalidad 7 (ARE): Modernización y Fomento de la Artesanía, Convocatoria 2009, a Compañía Occidental del Vidrio y la Decoración, S.L., e intentada por dos veces sin efecto la notificación en el domicilio fijado a efecto de notificaciones por el interesado, procede efectuar la notificación prevista en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la citada Ley, don Nicolás Castro Navarro, en representación de la empresa Compañía Occidental del Vidrio y la Decoración, S.L., podrá comparecer en el plazo de diez días hábiles, computados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, en las dependencias de la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sita en la C/ Trajano, núm. 17, de Sevilla, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado Acuerdo.

Sevilla, 10 de febrero de 2011.- El Delegado, Francisco Obregón Rojano.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 3 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de las Órdenes que se citan para el año 2010.

Mediante la Orden de 8 de febrero de 2006 (BOJA núm. 46, de 9 de marzo de 2006), modificada por la Orden de 29 de junio de 2007, se regula la convocatoria de subvenciones dirigidas al fomento del empleo de drogodependientes y personas afectadas por el juego patológico en proceso de incorporación social de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 17 de la citada Orden se hace pública la relación de subvenciones concedidas durante el año 2010 con cargo a los programas y créditos siguientes.

Aplicación: 0.1.20.00.16.21.763.00.31B.8 45.907,7560 €.

Entidad: Ayto. Calañas.

Concepto: Programa Arquímedes.

Importe: 7.212 euros.

Entidad: Ayto. Linares de la Sierra. Concepto: Programa Arquímedes.

Importe: 7.212 euros.

Entidad: Ayto. Gibraleón.

Concepto: Programa Arquímedes.

Importe: 3.606 euros.

Entidad: Ayto. Moguer.

Concepto: Programa Arquímedes.

Importe: 1.622 euros.

Entidad: Entidad Local Autónoma Tharsis.

Concepto: Programa Arquímedes.

Importe: 3.606 euros.

Entidad: Ayto. La Palma del Condado. Concepto: Programa Arquímedes.

Importe: 1.622 euros.

Entidad: Ayto. Sta. Bárbara de Casa. Concepto: Programa Arquímedes.

Importe: 1.013,75 euros.

Entidad: Ayto. Zalamea la Real. Concepto: Programa Arquímedes.

Importe: 3.606 euros.

Entidad: Ayto. Puebla de Guzmán. Concepto: Programa Arquímedes.

Importe: 7.212 euros.

Entidad: Ayto. Trigueros.

Concepto: Programa Arquímedes.

Importe: 3.606 euros.

Entidad: Ayto. Ayamonte.

Concepto: Programa Arquímedes.

Importe: 3.606 euros.

Aplicación: 0,1.20.00.16.21.77200.31B.6. 45.448,54 €.

Entidad: Construción Sánchez Manito. Concepto: Programa Arquímedes.

Importe: 7.212 euros.

Entidad: Proref. Refor. y Constr., S.L. Concepto: Programa Arquímedes.

Importe: 3.606 euros.

Entidad: Barceló Arrendamiento Hotel. Concepto: Programa Arquímedes.

Importe: 1.503,04 euros.

Entidad: Barcelo Arrendamiento Hotel. Concepto: Programa Arquímedes.

Importe: 1.622 euros.

Entidad: Bellabus, S.L. Concepto: Programa Arquímedes.

Importe: 3.606 euros.

Entidad: La Flor de la Canela, S.L. Concepto: Programa Arquímedes.

Importe: 1.622 euros.

Entidad: La Flor de la Canela S.L. Concepto: Programa Arquímedes.

Importe: 1.622 euros.

Entidad: Leroy Merlín, S.L.U. Concepto: Programa Arquímedes. Importe: 1.216,50 euros.

Entidad: La Flor de la Canela S.L. Concepto: Programa Arquímedes.

Importe: 7.212 euros.

Entidad: La Flor de la Canela, S.L. Concepto: Programa Arquímedes.

Importe: 3.606 euros.

Entidad: Pescado y Sal la Higuerita, S.L. Concepto: Programa Arquímedes.

Importe: 3.606 euros.

Entidad: Odiel Construc. Riotinto, S.L. Concepto: Programa Arquímedes.

Importe: 7.212 euros.

Huelva, 3 de febrero de 2011.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/85, de 5.2), el Secretario General, Miguel Calero Bermejo.

RESOLUCIÓN de 3 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 la Orden de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de 12 de enero de 2010, por la que se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería para el año 2010, así como en el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hace pública la relación de subvenciones concedidas a entidades sin ánimo de lucro superiores a 3.000 euros, en las modalidades de voluntariado social, zonas con necesidades de transformación social, colectivos con necesidades especiales, voluntariado social, emigrantes e inmigrantes y comunidad gitana, atención a la drogodependencia.

Aplicación: 0.1.20.00.01.21.48500.31G.3.

Entidad: Asoc. Gitana Romani don Dibe.

Concepto: «Romis». Importe: 3.500 euros. Entidad: Fundación Secretariado Gitano. Concepto: «Aulas intercultural distrito III ajile».

Importe: 10.750 euros.

Entidad: Asociación Socio-cultural Cristiana de Mujeres Gita-

nas Eva.

Concepto: Dinamización e inserción de mujeres gitanas.

Importe: 4.000 euros.

Entidad: Asociación Socio-cultural Gitana «Romano Drom». Concepto: Colectivo Gitano en Circunstancias Grave de Margi-

nación Económico Social Cultural.

Importe: 4.000 euros.

Entidad: Unión Romaní Andalucía. Concepto: Escuela de Verano. Importe: 20.000 euros.

Aplicación: 0.1.20.00.01.21.48500.31G.3.

Entidad: Asoc. «Huelva Acoge».

Concepto: Información y Asesora. Población Inmigr. Sobre

Realidad Andaluza. Importe: 11.000 euros.

Aplicación: 0.1.20.00.01.21.48500.31G.3.

Entidad: Cruz Roja Española.

Concepto: Unidad Móvil de Emergencia Social.

Importe: 15.000 euros.

Entidad: Asociación para la Integración Laboral de la Mujer

«Caminar».

Concepto: Mujeres en Interculturalidad.

Importe: 12.000 euros.

Entidad: Asociación Comité Ciudadano Antisida «Accash». Concepto: Atención Integral Personas que Viven con VIH/Sida.

Importe: 6.000 euros.

Entidad: Fundación Campo Baldio.

Concepto: Servicio Atención Integral Personas con Especial.

Importe: 25.000 euros.

Entidad: Asociación para Prevención y Apoyo a la Drogodepen-

dencia «Aspreato».

Concepto: Personas sin hogar.

Importe: 10.000 euros.

Entidad: Asoc. Resurgir.

Concepto: Lucha Contra la Pobreza destinada a Colectivos en

Exclusión Social.

Importe: 40.000 euros.

Entidad: Asociación Patológica Dual A.R. (Patología Dual de

Arrabales).

Concepto: Tratamiento Interal Patologia Dual.

Importe: 8.000 euros.

Entidad: Asociación Olotense contra la Droga.

Concepto: Atención internos en Prisión en Medio Abierto y Li-

bertad Condicional.

Importe: 5.000 euros.

Entidad: Fundación Ayuda a la Infacia y Juventud Sta. María

Concepto: Inserción Socio-Laboral Jóvenes en Riesgo Psicosocial.

Importe: 29.000 euros.